



# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/079

Ginebra, 19 de junio de 2025

ASUNTO:

PANAMÁ

Cero cuotas de exportación para especímenes de vida silvestre

1. Esta notificación se publica a petición de Panamá.
2. Panamá desea informar a las Partes, que el país mantiene cero cuotas de exportación para especímenes de vida silvestre, cuyo origen es silvestre (W).
3. En la medida señalada se exceptúa las transacciones con fines científicos, objetos personales declarados, médico, educativo y aplicación de la Ley/Judicial/Forense, quienes deberán cumplir los procesos respectivos para solicitar las autorizaciones correspondientes.
4. La consideración de cero cuotas se mantendrá hasta que el país cuente con los Dictámenes de Extracción No Perjudicial respectivo para las especies requeridas.
5. En ese sentido, instamos a las Partes que soliciten la validez o legalidad de los permisos a las autoridades administrativas CITES de Panamá cuyos correos están descritos en la página de CITES con copia al correo [cites\\_panama@miambiente.gob.pa](mailto:cites_panama@miambiente.gob.pa)